Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 109, c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Arucas, a veintidós de octubre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL, Teresa Reyes Alves.

9.291

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

ANUNCIO

9.131

El Pleno del Ayuntamiento de Gáldar, en sesión ordinaria celebrada 30 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"12°. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO CUALIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA: CORRECCIÓN TRAZADO Y ANCHO TRANSVERSAL A CALLE SALVIA. ASENTAMIENTO RURAL SRAR-5 EL AGAZAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras, Medio Ambiente y Servicios, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno .../...

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

ÚNICO. Aprobar definitivamente, la Modificación No Cualificada del Plan General de Ordenación de Gáldar: corrección de trazado y ancho calle transversal a calle Salvia, Asentamiento Rural SRAR-5 El Agazal."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la total eficacia y vigencia del documento aprobado se procede a la publicación íntegra de la normativa específica.

Gáldar, a dieciséis de octubre de dos mil quince.

EL ALCALDE, Teodoro C. Sosa Monzón.

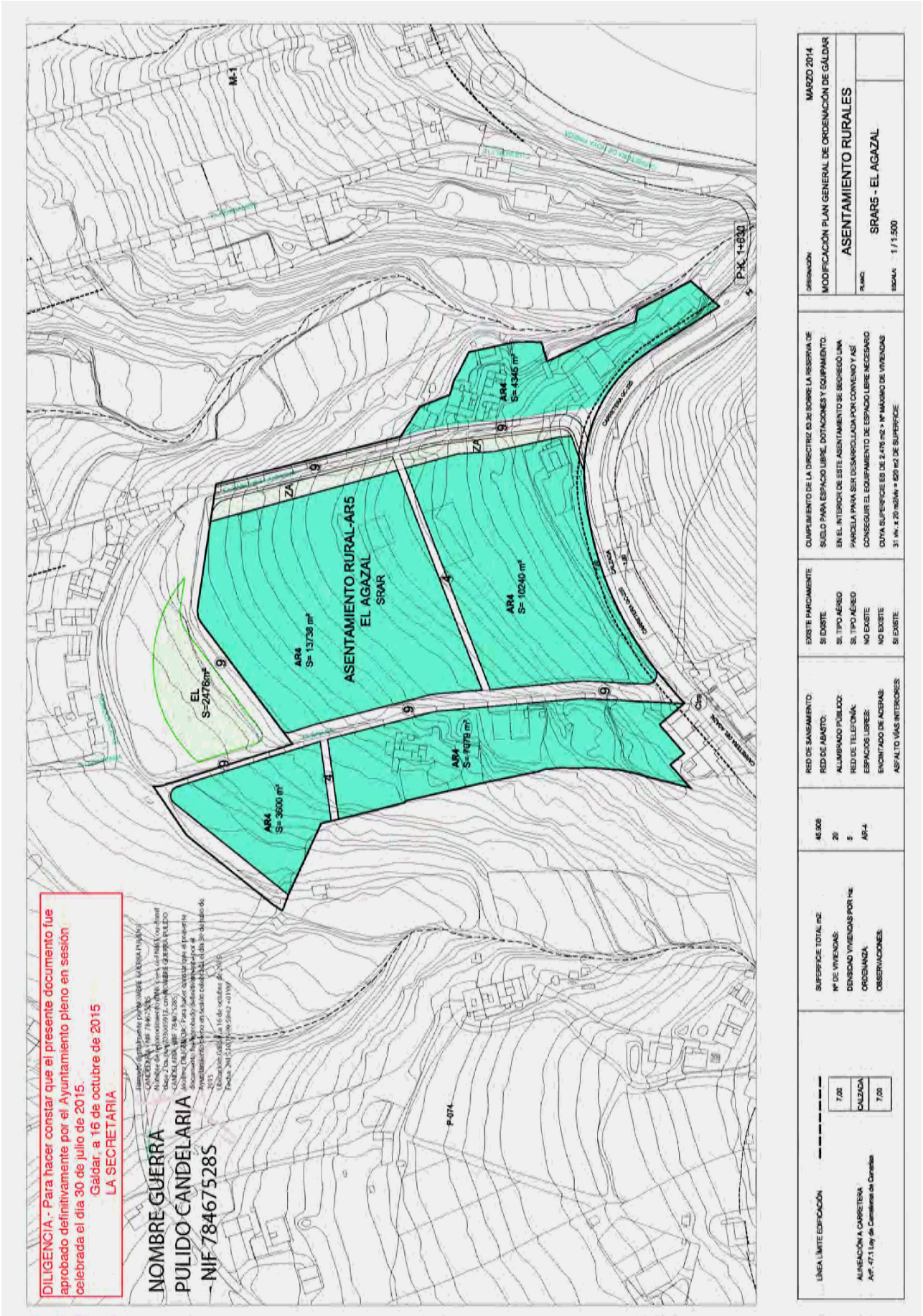
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015.
Gáldar, a 16 de octubre de 2015
LA SECRETARIA
NOMBRE GUERRA
PULIDO CANDELARIA
NIF 78467528S
ASENTAMIENTO RURAL-AR5
EL AGAZAL
SRAR
AR4
S= 3600 m²
AR4
S= 13738 m²
AR4
S= 10240 m²
AR4
S= 4345 m²
EL
S=2476 m²
ZA
M-1
P-074
P.K. 1+630
CARRETERA GC-200
SECTOR NAVARRO
NUEVO SECTOR NAVARRO
LÍNEA LÍMITE EDIFICACIÓN
ALINEACIÓN A CARRETERA
Art. 47.1 Ley de Carreteras de Canarias
7,00
CALZADA
7,00
SUPERFICIE TOTAL m2:
Nº DE VIVIENDAS:
DENSIDAD VIVIENDAS POR Ha:
ORDENANZA:
OBSERVACIONES:
46.508
20
5
AR-4
RED DE SANEAMIENTO:
RED DE ABASTO:
ALUMBRADO PÚBLICO:
RED DE TELEFONÍA:
ESPACIOS LIBRES:
ENCINTADO DE ACERAS:
ASFALTO VÍAS INTERIORES:
EXISTE PARCIALMENTE
SI EXISTE
SI, TIPO AÉREO
SI, TIPO AÉREO
NO EXISTE
NO EXISTE
SI EXISTE
CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ 63.2e) SOBRE LA RESERVA DE SUELO PARA ESPACIO LIBRE, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTO:
EN EL INTERIOR DE ESTE ASENTAMIENTO SE SEGREGÓ UNA PARCELA PARA SER DESARROLLADA POR CONVENIO Y ASÍ CONSEGUIR EL EQUIPAMIENTO DE ESPACIO LIBRE NECESARIO CUYA SUPERFICIE ES DE 2.476 m2 > Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS 31 viv. x 20 m2/Ha = 620 m2 DE SUPERFICIE.
DESIGNACIÓN:
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
MARZO 2014
ASENTAMIENTO RURALES
PLANO:
SRAR5 - EL AGAZAL
ESCALA: 1 / 1.500

9.135

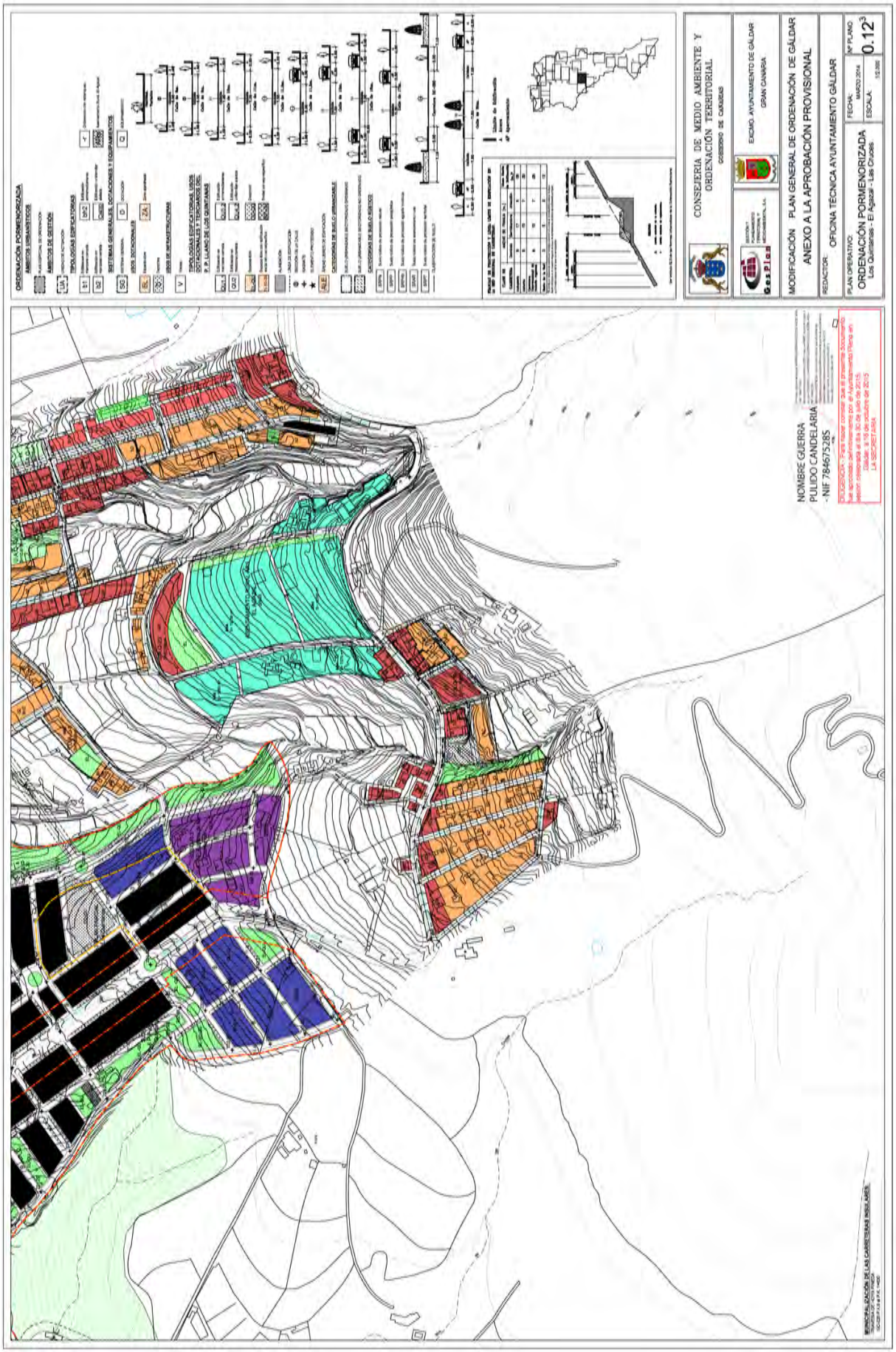
ORDENACIÓN PORMENORIZADA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL
REDACTOR: OFICINA TÉCNICA AYUNTAMIENTO GÁLDAR
PLAN OPERATIVO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA
Los Quemados - El Agujar - Las Chozas
FECHA:
ESCALA:
Nº PLANO
0.12
NOMBRE GUERRA
PULIDO CANDELARIA
- NIF 78467528S